ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC – MGA - 027 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y ESLAVA Y DÍAZ ASOCIADOS SAS

CONTRATO	MC – MGA-027-2026 DEL 24 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA NIÑEZ, EL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER".**
CONTRATISTA	ESLAVA Y DÍAZ ASOCIADOS SAS
NIT:	900590286-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER DÍAZ RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN	13.928.600 DE MALAGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.843.296,00)
APORTE DEL MUNICIPIO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.843.296,00)
C.D.P	NÚMERO: 04-19-26 FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026
C.R.P	NÚMERO: 04-49-26 FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026
GARANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARIA **400-47-994000114467** POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES VIGENCIA HASTA 24/11/2026
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.843.296,00)
APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.843.296,00)
SUPERVISOR / INTERVENTOR	MAURICIO ZABALA LÓPEZ- SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Pública No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en

el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará **MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte , **JORGE ELIECER DIAZ RODRIGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **13.928.600** actuando como Representante Legal de **LA EMPRESA ESLAVA Y DÍAZ ASOCIADO SAS**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato **No. MC – MGA - 027 de 2026** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, el objeto del Contrato se estipuló así: **"ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA NIÑEZ, EL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER". ". SEGUNDA**: Que, el valor del Contrato se estimó en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 29.843.296,00) TERCERA:** Que, se estableció como plazo de ejecución del Contrato **No. MC – MGA - 027 de 2026**, hasta el veinticuatro (24) de mayo de 2026, contados a partir del veinticuatro (24) de abril de 2026. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Supervisión fue realizado por el Doctor **MAURICIO ZABALA LÓPEZ,** Secretario de Desarrollo Económico y Social en Calidad de Supervisor del Contrato **No. MC – MGA - 027 de 2026**, la cual, para autorizar los pagos acordados, certificó que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **QUINTA:** Que, el Contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente Liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la Liquidación del Contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato **No. MC – MGA - 027 de 2026**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 29.843.296,00**
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$ 29.843.296,00
VALOR TOTAL ADICIÓN DEL CONTRATO	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 29.843.296,00**
VALOR EJECUTADO	$ 29.843.296,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Único pago	Mayo 15 de 2026	$ 29.843.296,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros No. 31236591860 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del Municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato No. MC – MGA - 027 de 2026, que se Liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente, y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP II con el número de proceso **No. MC – MGA - 027 de 2026** como soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Málaga, 25 MAY 2026

POR EL MUNICIPIO

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

JORGE ELIECER DÍAZ RODRÍGUEZ
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Edgar Fernando Ortiz Díaz	Apoyo profesional de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	
REVISÓ	Ingrid Johana Gómez Sepúlveda	Técnico Administrativo SDES	
	Mauricio Zabala López	Secretario de Desarrollo Económico y Social	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			